



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10040**

ARICA, 11 DE JULIO DEL 2017

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 20662, de fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el ejercicio presupuestario año 2017.

b) El Decreto (H) N° 1892, del Ministerio Hacienda, de fecha 22 de Diciembre del 2016, que autoriza Fondos Globales para gastos menores y viáticos para el año 2017.

c) La providencia N° 2735 de la Directora de la Dirección de Salud Municipal de fecha 27/06/2017 y el Memo N° 348 del Jefe de la subdirección medica, donde solicita un fondo a rendir para la compra de servicios de holter de presión arterial con entrega de diagnóstico realizado por cardiólogo y pilas AA.

d) La ley N° 19378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones

e) Las facultades previstas en la Ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, la emisión de un Fondo a rendir por la suma de \$ 45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos) a nombre de la tesorera de la Dirección de Salud Municipal Sra. Jacqueline Morales Álvarez Rut 13.885.018-8, para la compra de servicios de holter de presión arterial con entrega de diagnóstico realizado por cardiólogo y pilas AA.

IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta 1140309 "Fondos a rendir"; y una vez efectuada la rendición documentada ante Contraloría Municipal, el gasto se aplicara a las cuentas 2152211999001 "Servicios Profesionales Desamu", 2152204999001 "Otros Gastos Sermus", del presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/RTS/MTCQ/jma

OK-CG

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N° 236-FONO (58)238210